



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377  
e-mail: [i01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00029 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2013-00080	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	MARTHA ARISELLA CONTRERAS	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00079	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	JOSE MILTON HUERTAS Y CAROLINA DEL PILAR ROJAS	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00078	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	LUZ DEL CARMEN PERILLA	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00084	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	MONICA JORLENI FLORES A.	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00083	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	MARIBEL VILLAMIL VERGAÑO	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00081	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	DELVIS E BELEÑO PAVA Y DILSA DEL CARMEN BELEÑO	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00349	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	RAFAELA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00351	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	BLANCA NIEVES ROSAS DUARTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00350	PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	GENAIDA FIGUEREDO CARDOZO	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE E IVIMA	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2014-00162	EJECUTIVO	MARIA LUISA DIAZ NIÑO	JAIME ANDRES NIÑO	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.
2013-00351	EJECUTIVO	IVIMA	ANA BETILDE PEREZ Y	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL**  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377  
e-mail: [j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00029 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.**

			MARIA STELLA TORRES			
2014-00075	EJECUTIVO	SUPER ELECTRO ORIENTE SAS	PEDRO EDUARDO VARGAS MERY FABIOLA VARGAS FARFAN	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.
2014-00159	EJECUTIVO	YURID YOLIMA ZORRO PEREZ	EDUARDO QUINTANA ROJAS	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia
2013-00297	EJECUTIVO	IFC—INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	YENCY DIRLEY VARGAS Y LUZ MARY MARTINEZ S.	20/09/2018	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.
2012-00354	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	OSWALDO CELY AGUIRRE Y ASTRID CHAPARRO CAMACHO	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00355	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	CARLOS JULIO JIMENEZ ROJAS Y MARIA ODILIA BELTRAN TORO	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00357	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	HENRY MONROY MAHECHAS Y ERIKA MILENA ARDILA CARCAMO	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00358	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	GABRIEL HERRERA RODRIGUEZ Y MARIBEL GALVIS BUSTAMANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00360	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	ANA MARIA ALVAREZ	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00361	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	HERNY MANCIPE CABEZAS Y CARMEN YANETH DEVIA CH.	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00365	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	JACIENTO LOPEZ ORDUZ	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL**  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377  
e-mail: [j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00029 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.**

2013-00018	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	CIPRIANO REUTER ALVARADO Y LYDA ALFONSO FARFAN CORONEL	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00021	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	RODOLFO ARIZA ACHAGUA	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00022	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	NUBIA MARIA AGUDELO	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00071	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	DORIS MIREYA ROJAS COCGUA	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00074	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	ALVARO PEREZ GARCIA Y YESENIA M. ARMERO	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2013-00075	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	ALBA LUCIA RIVERA TORRES	MUNICIPIO DE AGUAZUL, E IVIMA	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<b>PRIMERO: DECRETAR</b> la terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2012-00044	EJECUTIVO SINGULAR	RICARDO ALVARADO CRUZ	JAIROI ARIOSTO VARGAS RIVERA	20-09-18	INTERLOCUTORIO  SUSTANCIACION	<b>PRIMERO: DECLARAR TERMINADO</b> el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, adelantado por <b>RICARDO ALVARADO CRUZ</b> en contra de <b>JAIRO ARIOSTO VARGAS RIVERA</b> , identificado con la cedula de ciudadanía número 9.519.597, POR PAGO DE LA OBLIGACION.  <b>PRIMERO: ORDENAR TENER EN CUENTA LA NOTA DE REMANENTES</b> realizada por secretaria, obrante a fl. 41 del cuaderno de medidas cautelares y comunicada a través del oficio 1370 de fecha 24 de abril de 2018, radicado en este despacho el <b>26 de abril de 2018</b> y proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencia, para los fines pertinentes. Por secretaria líbrese la comunicación correspondiente



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377  
e-mail: [j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00029 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.**

2016-00195	EJECUTIVO SINGULAR	JESUS SANTIAGO MORALES ARIZA	LILIANA PATRICIA GUTIERREZ Y ZOILA BERGAÑO	20-09-18	INTERLOCUTORIO	<p><b>PRIMERO: PRORROGAR HASTA POR SEIS MESES</b>, contados a partir del primer día hábil subsiguiente a la notificación que por estado se haga de esta providencia, el término para proferir sentencia de primera instancia dentro del asunto de la referencia.</p> <p><b>SEGUNDO: CITAR A AUDIENCIA prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, para el día dieciséis (16) de Octubre de 2018, a las 8:00 a.m.</b></p> <p>Así mismo, citar a las partes para la misma fecha y hora para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con el trámite de la audiencia.</p> <p>Se pone de presente a las partes y a los apoderados, que deberán concurrir a la audiencia, so pena de las consecuencias previstas en el artículo 372 del Código General del Proceso.</p> <p><b>TERCERO: DECRETAR</b> las pruebas que fueran solicitadas por el demandante y demandado, de conformidad a la ley sustancial y procedimental:</p> <p><b>Veamos entonces:</b></p> <p><b><u>DE LA PARTE DEMANDANTE:</u></b> <b><u>DOCUMENTALES ALLEGADAS:</u></b> Las aportadas con el escrito demandatorio. Su valor probatorio se apreciara en su oportunidad.</p> <p><b><u>DE LA PARTE DEMANDADA:</u></b> <b><u>DOCUMENTALES ALLEGADAS:</u></b> Las aportadas con el escrito de contestación de la demanda. Su valor probatorio se apreciara en su oportunidad.</p> <p><b><u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u></b> NEGAR la práctica del interrogatorio de parte del señor MANUEL AUGUSTO VANEGAS CARVAJAL, por cuanto el referido señor no es el demandante dentro del proceso de la referencia.</p> <p><b><u>TESTIMONIALES:</u></b></p> <p>Decretar los testimonios de: Nancy Estela Jaime Miranda, quien reside en la calle 30 No. 28-46 Altos de Manare 1, de Yopal, quien depondrá lo que le conste sobre los hechos de la demanda. Para su práctica se señala el día <b><u>dieciséis (16) de Octubre de 2018, a las 9:00 a.m. Cítese en los términos art. 217 del C.G.P., y con las advertencias de que trata el art. 218 numeral 2 e inciso segundo del numeral 3 del C.G.P.</u></b></p> <p>La citación del testigo es responsabilidad de la parte interesada en la práctica de la prueba, ya que este es deber procesal de las partes. Diana Fanory Daza Sarmiento, quien reside en la calle 17ª No. 4-16 de Aguazul, quien depondrá lo que le conste sobre los hechos de la demanda. Para su práctica se señala el día <b><u>dieciséis (16)</u></b></p>
------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------	----------------	--



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377  
e-mail: [j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00029 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.**

						<b>de Octubre de 2018, a las 9:30 a.m. Cítese en los términos art. 217 del C.G.P., y con las advertencias de que trata el art. 218 numeral 2 e inciso segundo del numeral 3 del C.G.P.</b> La citación del testigo es responsabilidad de la parte interesada en la práctica de la prueba, ya que este es deber procesal de las partes.
2015-00047	EJECUTIVO	AGROPECUARIA DE COMERCIO LTDA-AGROCOM LTDA	ADONAI RODRIGUEZ PARRA MARIBEL BENAVIDEZ PARRA	20/09/18	SUSTANCIACION	ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETO LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y, EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS  
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE

Elaboró: Bibiana Paola Vargas Rosas – Martha Cecilia Vallejo.